



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 359 /

PARRAL, Enero 26 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **ANIBAL ACUÑA MONROY**, Profesional, Grado 8, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	28.01.2011.	11.02.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ACUÑA Apellido Paterno	MONROY Apellido Materno	ANIBAL ENRIQUE Nombres
12.545.929-3 R.U.T.	8° Grado	
PROFESIONAL DE OBRAS Dirección	DOM Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010-2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 10

A contar desde el : 28/01/2011 hasta el 11/02/2011

Días pendientes :



V° B° Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral, 25 de Enero de 2011